

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	150992	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	2	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	5	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	5	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 117 días				
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	1	59				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		28	de	febrero	de	2026

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total: N/A		N/A \$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1	N/A	N/A				

BALANCE FINANCIERO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 6

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
--------	-----------	---------	--------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	\$	-				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$	-				
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$	-				
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$	-				
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 4.699.810.416,72	Pago 1	472041725	3-dic-25	\$ 1.066.904.846,38	\$ -	\$ 1.066.904.846,38	23%
Valor Adiciones (10)	\$ -	Pago 2	505696825	17-dic-25	\$ 135.191.941,05	\$ -	\$ 135.191.941,05	3%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Pago 3	6160726	20/01/2026	\$ 53.380.356,73	\$ -	\$ 53.380.356,73	1%
Valor Total (12)	\$ 4.699.810.416,72	Pago 4	7821426	22-ene-26	\$ 280.675.078,32	\$ -	\$ 280.675.078,32	6%
Valor pagado (13)	\$ 2.310.530.507,67	Pago 5	7822826	22-ene-26	\$ 28.657.078,32	\$ -	\$ 28.657.078,32	1%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Pago 6	31113526	16/02/2026	\$ 95.315.885,62	\$ -	\$ 95.315.885,62	2%
Valor total ejecutado (15)	\$ 2.310.530.507,67	Pago 7	31114726	16/02/2026	\$ 157.117.699,07	\$ -	\$ 157.117.699,07	3%
Valor por ejecutar (16)	\$ 2.389.279.909,05	Pago 8	51841426	27/02/2026	\$ 128.706.931,42	\$ -	\$ 128.706.931,42	3%
		Pago 9	53200626	27/02/2026	\$ 61.586.105,27	\$ -	\$ 61.586.105,27	1%
		Pago 10	51845926	27/02/2026	\$ 60.837.674,30	\$ -	\$ 60.837.674,30	1%
		Pago 11	En proceso		\$ 134.772.144,90	\$ -	\$ 134.772.144,90	3%
		Pago 12	En proceso		\$ 56.534.988,03	\$ -	\$ 56.534.988,03	1%
		Pago 13	En proceso		\$ 50.849.778,26	\$ -	\$ 50.849.778,26	1%
		TOTALES			\$ 2.310.530.507,67	\$ -	\$ 2.310.530.507,67	49%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 6

20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Marque con una X		

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	95%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	Cumplió con los compromisos/obligaciones generales* Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 150992, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.	% de avance: 100% Descripción del avance: El proveedor ha cumplido las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 150992 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III. Entrega de producto: si <u> X </u> no _____

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		<p>Ubicación: Soporte de ejecución contractual documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																								
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 1144101263567, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 5 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">POLIZA No.</td> <td style="width: 30%;">11-44-101263567</td> <td style="width: 20%;">VALOR O.C.</td> <td style="width: 30%;">\$ 4.699.810.416,72</td> </tr> <tr> <td>AMPARO</td> <td>INICIO VIGENCIA</td> <td>FIN VIGENCIA</td> <td>SUMA ASEGURADA</td> <td>% ASEGURADO</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>29-ago-25</td> <td>30-jun-26</td> <td>\$ 469.981.041,67</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-26</td> <td>\$ 469.981.041,67</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-28</td> <td>\$ 234.990.520,84</td> <td>5%</td> </tr> </table> <p>Con ocasión a la suscripción de la prórroga el proveedor remitió la póliza ajustada la cual fue aprobada y se encuentra en proceso de publicación en la TVEC.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>	POLIZA No.	11-44-101263567	VALOR O.C.	\$ 4.699.810.416,72	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 469.981.041,67	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 469.981.041,67	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 234.990.520,84	5%
		POLIZA No.	11-44-101263567	VALOR O.C.	\$ 4.699.810.416,72																					
		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																				
		Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 469.981.041,67	10%																				
		Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 469.981.041,67	10%																				
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 234.990.520,84	5%																						
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 5 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor ha adelantado las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 30826 elementos que componen la orden de compra. Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p>																								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos correspondientes a Mobiliario Escolar, con una aprobación del 100%. • Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. • Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada. • Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas. <p>En el cronograma presentado por INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA S.A. y de acuerdo con la fecha de corte del sexto informe parcial de supervisión, la distribución permitió las entregas en el periodo de los elementos en 353 de 405 sedes de la orden de compra, presentando las actas de entrega suscritas por los encargados de las sedes.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma, actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
<p>3</p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del</p> <p>Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 5 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 1144101263567, expedida por Seguros del Estado S.A</p> <p>El 2 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 22125.</p> <p>Se suscribió acta de inicio con fecha 5 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 150992 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 , Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																																													
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	% de Avance: N/A																																																												
		Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 150992 de 2025, objeto del presente informe de acuerdo con lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.																																																												
		Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A																																																												
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	% de Avance: 100%																																																												
		Descripción del avance: El proveedor reportó que, en el periodo del sexto informe de supervisión, realizó la entrega de 353 sedes del total de 405 sedes que conforman la orden de compra y representan el 87% de las sedes focalizadas, finalizando las entregas del 100% de las sedes, soportadas en las actas de entrega.																																																												
		Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:																																																												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUCION</th> <th colspan="2">SEDES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO</td> <td>125168000216</td> <td>ESCUELA RURAL LA ESPERANZA</td> <td>225168000245</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE QUICHOVA</td> <td>215183000302</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE TOBAL</td> <td>215183000183</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE EL HELECHAL</td> <td>215183000647</td> </tr> <tr> <td>I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON</td> <td>115183000022</td> <td>ESC LAURELAL</td> <td>215183000477</td> </tr> <tr> <td>I.E. EL MORAL</td> <td>215183000060</td> <td>ESC LLANO GRANDE</td> <td>215183000311</td> </tr> <tr> <td>I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON</td> <td>115183000022</td> <td>ESC SAN VICENTE</td> <td>215183000078</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE LA FLORESTA</td> <td>215183000485</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE PARROQUITA</td> <td>215183000434</td> </tr> <tr> <td>I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON</td> <td>115183000022</td> <td>ESC LA FERREIRA</td> <td>215183000213</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE EL MORTIÑAL</td> <td>215183000132</td> </tr> <tr> <td>I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE</td> <td>215183000337</td> <td>SEDE LA ESTANCIA</td> <td>215183000264</td> </tr> <tr> <td>I.E. JOSE MARIA POTIER</td> <td>115183000391</td> <td>SEDE QUINDEVA</td> <td>215183000248</td> </tr> <tr> <td>I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON</td> <td>115183000022</td> <td>ESC BUENAVISTA</td> <td>215183000493</td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUCION		SEDES		INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	225168000245	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE QUICHOVA	215183000302	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE TOBAL	215183000183	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE EL HELECHAL	215183000647	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC LAURELAL	215183000477	I.E. EL MORAL	215183000060	ESC LLANO GRANDE	215183000311	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC SAN VICENTE	215183000078	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE LA FLORESTA	215183000485	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE PARROQUITA	215183000434	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC LA FERREIRA	215183000213	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE EL MORTIÑAL	215183000132	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	215183000337	SEDE LA ESTANCIA	215183000264	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE QUINDEVA	215183000248	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC BUENAVISTA	215183000493
		INSTITUCION		SEDES																																																										
		INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	225168000245																																																									
		I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE QUICHOVA	215183000302																																																									
		I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE TOBAL	215183000183																																																									
		I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE EL HELECHAL	215183000647																																																									
		I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC LAURELAL	215183000477																																																									
		I.E. EL MORAL	215183000060	ESC LLANO GRANDE	215183000311																																																									
		I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC SAN VICENTE	215183000078																																																									
		I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE LA FLORESTA	215183000485																																																									
		I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE PARROQUITA	215183000434																																																									
		I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC LA FERREIRA	215183000213																																																									
		I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE EL MORTIÑAL	215183000132																																																									
		I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	215183000337	SEDE LA ESTANCIA	215183000264																																																									
I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE QUINDEVA	215183000248																																																											
I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	115183000022	ESC BUENAVISTA	215183000493																																																											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	I.E. EL MORAL	21518300060	SEDE EL PUERTO	215183000558
	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	11518300022	ESC LA PLAYA	215183000329
	I.E. JOSE MARIA POTIER	115183000391	SEDE CHIPA BETEL	215183000230
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	ESC LA UNION	215533000301
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	ESC GUAYABAL	215533000203
	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	115533000179	GUACAL	215533000157
	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	115533000179	TUTAZA	215533000092
	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	115533000179	LLANO DE MIGUEL	215533000181
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	ESC TOCARIA	215533000220
	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	115533000179	BOCA DE MONTE	215533000149
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	ESC MILAGROS	215533000289
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	ESC ALTAMIRA	215533000254
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	ESC NISCOTA	215533000211
	I.E. EL ROSARIO	215533000106	I.E. EL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	215533000106
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC QUEBRADA-HONDA	215762000101
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC EL CHUSCAL	215762000080
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC DE PIEDRA GORDA	215762000110
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC PORTOBELLO	215762000039
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC PITA Y CHONE	215762000063
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC EL SALITRE	215762000021
	I.E. DE SORA	315762000076	ESC TAUSAMENA	215762000098
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL EL GUAMO	225168000172
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA LLANADAS	225168000130
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL LA POLONIA	225168000105
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL LA CAROLINA	225168000041
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL EL RINCÓN	225168000270
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL MELGAS	225168000148
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL EL HELECHAL	225168000181
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL EL RETIRO	225168000164
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL MONTEFRÍO	225168000113
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	125168000216	ESCUELA RURAL CAMPOALEGRE	225168000156

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL ALEMANIA	225372000181
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	225372000092
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL EL PALMAR	225372000432
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL EL MORTINO	225372000149
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL CENTRO	225372000122
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL ALTO	225372000483
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL BUENAVISTA	225372000114
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA SAN ROQUE	225372000106
	INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JUNIN	125372000322	ESCUELA RURAL PABLO VI	225372000424
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL NAMASBUCO	225518000430
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL JAMAICA	225518000189
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL EL CANEY	225518000171
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL LA ESMIRNA	225518000154

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL EL TRIUNFO	225518000723
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL	225518000537
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL LUCITANIA	225518000511
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL COMBUCO	225518000391
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL LAS MERCEDES	225518000014
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME	125518000478	ESCUELA RURAL VENECIA	225518000499
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	125518000656	ESCUELA RURAL LA TRINIDAD	225518000529
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	125518000656	ESCUELA RURAL EL PALMAR	225518000146
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	125518000656	ESCUELA RURAL LA IRLANDA	225518000111
	C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	283460000973	SAN ROQUE	283460000451
	I.E.R. ILUSION MATICURU	283460000931	LA LIBERTAD	218460001370
	C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	283460000973	LA YARE	283460000850
	I.E. R. LA FLORIDA	283460000370	LEJANIAS	218460001426
	I.E.R. ILUSION MATICURU	283460000931	LA PRIMAVERA	218460000055
	I.E.R. LA ANGUILLA	218460000209	CALIFORNIA	283460000469
	I.E.R. LA ANGUILLA	218460000209	YUMAL ALTO	283460000337
	I.E.R. LA ANGUILLA	218460000209	LA MACARENA	283460000205
	C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	283460000973	LAS DELICIAS	283460000175
	C.E. GRANARIO	283460001139	LAS MALVINAS	218460001311
	C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	283460000973	BERLIN	218460001299
	I.E. R. LA FLORIDA	283460000370	LA FLORESTA	218460000063
	I.E.R LA RASTRA	283460000361	EL JARDIN	218460000039
	C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	283460000973	EL DIAMANTE	283460000973
	I.E.R. LA ANGUILLA	218460000209	SAN RAFAEL	283460000710
	I.E.R. LA ANGUILLA	218460000209	BUENOS AIRES	283460000124
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	125518000656	ESCUELA RURAL TONUNCHA	225518000481

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	125518000656	ESCUELA RURAL LA AGUITA	225518000219
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	125518000656	ESCUELA RURAL LA PIEDRA	225518000201
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EDUARDO SANTOS	125885001596	ESCUELA RURAL BOCA DE MONTE	225885000098
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	285125000279	COROCITO	285125001500
	C.E. BOTAFOGO	219050000810	BOTAFOGO (sede principal)	219050000810
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EDUARDO SANTOS	125885001596	ESCUELA RURAL SAN JERONIMO	225885000306
	I.E. SABAS BELTRAN	219517000576	LAS MERCEDES	419517001733
	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA	219585000291	I.E.A. GUILLEMO LEON VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	219585000291
	CENT EDUC CASCADAS	219100000671	MAZAMORRAS	219100001626
	CENT EDUC CRUCERO BELLO	219100002517	EL GUASCAL	219100002631
	CENT EDUC CASCADAS	219100000671	EL TESORO	219100002363
	CENT EDUC CASCADAS	219100000671	LAS LLANADAS	219100002819
	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	141206000701	SAN JERONIMO	241206000934
	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	141206000701	CARRASPOSO	241206000306
	C.E. TEQUENDAMA	219100002215	PENA BLANCA	219785000031
	CENT EDUC EL RETIRO	219100002291	NUEVA LA CEJA	219100000875
	CENT EDUC CRUCERO BELLO	219100002517	QUITETO	219100002410
	CENT EDUC CASCADAS	219100000671	LOS ALPES	219100002967
	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	141206000701	LAS MERCEDES	241206000608
	C.E. TEQUENDAMA	219100002215	TEQUENDAMA (sede principal)	219100002215
	CENT EDUC CASCADAS	219100000671	LAS CASCADAS (sede principal)	219100000671
	CENT EDUC CRUCERO BELLO	219100002517	CRUCERO BELLO (sede principal)	219100002517
	CENT EDUC CRUCERO BELLO	219100002517	LA GRANJA	219100000701
	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	141206000701	AZUCARAL	241206000250
	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	141206000701	MONGUI ALTO	241206000101
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO	150287000563	SEDE PRINCIPAL EL PROGRESO	150287000563
	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	152678000129	SEDE 6 PUERCHAG	252678000026

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	152786000160	SEDE 2 RURAL MIXTA INTEGRADA EL PARAMO	252786000041
	INSTITUTO GENOVA	163302000294	PRINCIPAL	163302000294
	SAN VICENTE DE PAUL	163302000308	PRINCIPAL	163302000308
	INSTITUTO QUIMBAYA	163594000397	PRINCIPAL	163594000397
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESUELA RURAL SAN JOSE DE LA MONTANA	268152000416
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESCUELA RURAL VENTANAS	268152000378
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESCUELA RURAL BAJO SAN JACINTO	268152000190
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESCUELA RURAL BUENAVISTA	268152000114
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESCUELA RURAL LA PALMA	268152000424
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESCUELA RURAL GARBANZAL	268152000327
	INSTITUTO AGRICOLA	168152000268	ESCUELA RURAL ALTO SAN JACINTO	268152000254
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	173861000771	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	173861000771
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PLACER	217444000138	ESCUELA RURAL LA ESMERALDA	217444000723
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PLACER	217444000138	ESCUELA RURAL EL AGUACATE	217444000651
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PLACER	217444000138	ESCUELA RURAL LA MIEL	217444000219
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PLACER	217444000138	ESCUELA RURAL EL CHOCO	217444000316
	INSTITUCION EDUCATIVA LA QUIEBRA	217444000201	ESCUELA RURAL LA PALMA	217444000758
	INSTITUCION EDUCATIVA LA QUIEBRA	217444000201	ESCUELA RURAL LA UNIÓN ALTA	217444000511
	INSTITUCION EDUCATIVA LA QUIEBRA	217444000201	ESCUELA RURAL CAMPOALEGRE	217444000081
	INSTITUCION EDUCATIVA LA QUIEBRA	217444000201	ESCUELA RURAL ALEGRÍAS	217444000090
	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	217444000278	ESCUELA RURAL LITUANIA	217444000031
	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	217444000278	ESCUELA RURAL COSTA RICA	217444000359
	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	217444000278	ESCUELA RURAL LAS GAVIOTAS	217444000561
	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	217444000278	ESCUELA RURAL CAYETANO	217444000286
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARIA HINCAPIE	217444000821	ESCUELA RURAL GANCHO	217444000367
	INSTITUCION EDUCATIVA	217444000821	ESCUELA RURAL EL PALMAR	217444000499

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	ANTONIO MARIA HINCAPIE			
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARIA HINCAPIE	217444000821	CENTRO EDUCATIVO GUARINO GUAMO	217444000197
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARIA HINCAPIE	217444000821	ESUELA LA MOSCOVITA	217444000324
	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	217614000286	ESCUELA RURAL MIXTA IMURRA	217614000103
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO	217614000596	ESCUELA RURAL HONDURAS	217614000162
	INSTITUCION EDUCATIVA LA IBERIA	217614000928	ESCUELA RURAL PANESSO	217614000022
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL KILÓMETRO 40	217662000468
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA - SEDE PRINCIPAL	217662002681
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL MONTEBELLO	217662001707
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL SANTA MARIA	217662002274
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL MOSCOVITA	217662000433
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL BAJO JAGUAL	217662002720
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL LOS CEIBOS	217662001961
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL EL JAGUAL	217662001456
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL LAS DELICIAS	217662001073
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL CADENALES	217662000425
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL SAN ESTEBAN	217662000247
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESTRELLA	217662000956
	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA	217662002681	ESCUELA RURAL QUIEBRA DE ROQUE	217662002258
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO	21910000557	LA CHEPA	219100002886
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO	21910000557	EL AGUACATILLO	219785000023
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO	21910000557	EL FRESNO	219100002908
	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA FELIX MARIA ORTIZ	219517000291	ASCENCIO	219517000037
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL	225035000358	INSTITUCION EDUCATIVA	225035000358

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	DEPARTAMENTAL PATIO BONITO		RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	225372000572	ESCUELA RURAL COLOMBIA	225372000394
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	225372000572	ESCUELA RURAL CORDOBA	225372000289
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	225372000572	ESCUELA RURAL EL ARENAL	225372000521
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	225372000572	ESCUELA RURAL CLARAVAL	225372000386
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	225372000777	ESCUELA RURAL LA VEGA	225372000068
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	225372000777	ESCUELA RURAL SALITRITO	225372000017
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	225372000777	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	225372000076
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	225885000853	ESCUELA RURAL EL BANCO	225885000896
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO	225885001001	ESCUELA RURAL CABO VERDE ALTO	225885000012
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO	225885001001	ESCUELA RURAL MORAY	225885000420
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO	225885001001	ESCUELA RURAL MISMIS	225885000438
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO	225885001001	ESCUELA RURAL CABO VERDE BAJO	225885001744
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885001884	ESCUELA RURAL CUBACHE	225885001264
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	225885001884	ESCUELA RURAL LA VENTA	225885000462
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	225885001884	ESCUELA RURAL LLANADAS	225885000519

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	GERARDO BILBAO IBAMA YAC			
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	225885002031	ESCUELA RURAL CAÑO HONDO	225885001906
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	225885002074	ESCUELA RURAL SALAMANCA	225885000322
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	225885002074	ESCUELA RURAL EL SILENCIO	225885000292
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	225885002074	ESCUELA RURAL EL CANELO	225885000039
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	225885002074	ESCUELA RURAL PUEBLO NUEVO	125885001553
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	225885002074	ESCUELA RURAL GUADUALONES	225885001493
	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERO GRANDE	241206000209	SAN EZEQUIEL	241206000845
	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERO GRANDE	241206000209	BELLAVISTA	241206800010
	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERO GRANDE	241206000209	SAN ISIDRO	241206000993
	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERO GRANDE	241206000209	BELEN	241206000799
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	BUENOS AIRES	241206001035
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	LA GRANJA	241206000225
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	SAN ISIDRO	241206000179
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	LA INMACULADA	241206000942
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	NUEVA GRANADA	241206000683
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	SANTA ELENA	241206000471
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	241206001078	LA ESPERANZA	241206000233
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	LAS PIZARRAS	241503000480
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	BELLAVISTA	241503000463
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	LA LAJITA	241503000234
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	LA CABAÑA	241503000218

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	MORELIA	241503000170
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	LA ESPERANZA	241503000102
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	241503000072	LAS MERCEDES	241503000447
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	241503000161	EL CERRO	241503000439
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	241503000161	SANTA ROSA	241503000331
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	241503000161	SAN MARTIN	241503000391
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	241503000161	EL MIRADOR	241503000358
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	EL TRIUNFO	241660000523
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	VISTA HERMOSA	241660000507
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	EL NEME	241660000167
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	LA ESPERANZA	241660000302
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	BUENOS AIRES	241660000361
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	EL CEDRO	241660000191
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	CAPILLAS	241660000400
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	241660000094	ALTO GIRASOL	241660000353
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	252256000139	SEDE ÚNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	252256000139
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	252256000180	SEDE 3 SAN MARTIN PÉREZ	252256000082
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	252256000619	SEDE 2 SANTA ISABEL	252256000091
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	252256000619	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	252256000619
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	252540000033	SEDE 6 SANTA ROSA	252540000424
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO	252540000050	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO	252540000050
	INSTITUCION EDUCATIVA	252540000751	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	252540000751

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	AGROPECUARIA ALTAMIRA		AGROPECUARIA ALTAMIRA	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	252678000433	SEDE 7 VILLAFLORES	252678000662
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	252678000433	SEDE 5 LA AGUADA	252678000298
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	252079002011	SEDE 8 CUYANUL	452540000822
	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ	252678001154	SEDE 2 BOLÍVAR	252678000204
	INST. EDU. TECNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMÓN ALVAREZ	252678001154	SEDE # 15 EL TIGRE	252678001227
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	252786000041	SEDE 3 PEDRO LEON RODRIGUEZ	252786000610
	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	252612000149	CENTRO EDUCATIVO BOGOTA CHQUITO	252612000823
	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	252786000521	SEDE 16 SAN ISIDRO	252786000369
	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	252612000327	SEDE 9 BAJO GUALCALA	252612001030
	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	252612000327	SEDE 7 RÍO BLANCO	252612001137
	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	252786000709	SEDE 6 LA CONCORDIA	252786000075
	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	252612000653	SEDE 4 PIGUANTIZ	252612001064
	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	252612000327	SEDE 4 LA BOCANAS	252612000882
	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	252612000653	SEDE 8 PEÑAS BLANCAS	252612000769
	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	252612000149	SEDE 9 CUASCUABI	252612000548
	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	252612000599	SEDE 2 LA ESPERANZA	252612000891
	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	252612000327	SEDE 6 SANTA FE	252612000629
	INSTITUCION EDUCATIVA AGUATENDIDA	268152000068	ESCUELA RURAL LAGUNA NEGRA	268152000351
	INSTITUCION EDUCATIVA AGUATENDIDA	268152000068	ESCUELA RURAL LA LEONA	268152000041
	INSTITUCION EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL EL REPOSO	268152000084

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL ROPEJO	268152000301
	INST. EDU. POLICARPA SALAVARRIETA	152678000447	SEDE #12 MONTUFAR	252678001073
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL EL COPIAL	268152000033
	CENTRO EDUCATIVO EL HATO	252699000522	CENTRO EDUCATIVO EL HATO	252699000522
	CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA	252699000298	CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA	252699000298
	CENTRO EDUCATIVO PIARAMAG	252699000174	CENTRO EDUCATIVO PIARAMAG	252699000174
	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE VARGAS UNO	252699000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE VARGAS UNO	252699000484
	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	252699000433	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	252699000433
	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN	252699000409
	CENTRO EDUCATIVO PIPALA	252699000387	CENTRO EDUCATIVO PIPALA	252699000387
	CENTRO EDUCATIVO LA INGA	152699000129	CENTRO EDUCATIVO LA INGA	152699000129
	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN VARGAS DOS	252699000476	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN VARGAS DOS	252699000476
	CENTRO EDUCATIVO EL DIAMANTE	252699000395	CENTRO EDUCATIVO EL DIAMANTE	252699000395
	CENTRO EDUCATIVO CHAGUEZ	252699000069	CENTRO EDUCATIVO CHAGUEZ	252699000069
	CENTRO EDUCATIVO CHIPACUED	252699000514	CENTRO EDUCATIVO CHIPACUED	252699000514
	CENTRO EDUCATIVO PISILTES	252699000310	CENTRO EDUCATIVO PISILTES	252699000310
	CENTRO EDUCATIVO LA TOLA	252699800015	CENTRO EDUCATIVO LA TOLA - SEDE PRINCIPAL	252699800015
	CENTRO EDUCATIVO CAMPOALEGRE	252699000506	CENTRO EDUCATIVO CAMPOALEGRE	252699000506
	CENTRO EDUCATIVO GUAMANCHAG	252699000336	CENTRO EDUCATIVO GUAMANCHAG	252699000336
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL BAVEGA	268152000297
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL PETAQUERA	268152000203
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL SAN LUIS	268152000131
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TOBAL	268152000157	ESCUELA RURAL ASTILLAL	268152000122
	IER JORDAN ORTIZ	286757000084	ESC RUR MIX LA DANTA	286757000262

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	IER SAN JOSÉ	286865003600	ESC RUR MIX MARIA AUXILIADORA	286865003766
	IE RUR EL AFILADOR	286865002964	ESC RUR MIX LAS LOMAS	286568060983
	IER SAN JOSÉ	286865003600	ESC RUR MIX BELLAVISTA	286865003235
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL VIANI	268271000122
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL LA ESMERALDA	268271000131
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL MÓPORA	268271000114
	IE LA FLORESTA	266045000061	SE LA FLORESTA - SEDE PRINCIPAL	266045000061
	IE TAMBORES	266075000022	SE TAMBORES - SEDE PRINCIPAL	266075000022
	IE JUAN HURTADO	166088000019	SE JUAN HURTADO - SEDE PRINCIPAL	166088000019
	IE SAN CLEMENTE	266318000026	SE SAN CLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	266318000026
	IE PATIO BONITO	266383000050	SE PATIO BONITO - SEDE PRINCIPAL	266383000050
	IE PEDRO PABLO BELLO	166400000358	SE PEDRO PABLO BELLO - SEDE PRINCIPAL	166400000358
	IE AGRICOLA MARSELLA	266440000088	SE AGRICOLA MARSELLA - SEDE PRINCIPAL	266440000088
	IE LA INMACULADA	266456000584	SE CHORROSECO	266456000533
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE BELLAVISTA	266456000525
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE GENOVA	266456000223
	IE RIO MISTRATO	266456000304	SE CITABARA	266456000151
	IE LA INMACULADA	266456000584	SE ARIBATO	266456000665
	IE LA INMACULADA	266456000584	SE ARCACAY	266456000339
	IE LA MARIA	266456000045	SE LA ARGENTINA	266456000053
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE JARDINCITO	266456000266
	IE LA MARIA	266456000045	SE PLAYA BONITA	266456000711
	IE LA MARIA	266456000045	SE BAJO RIO ARRIBA	266456000576
	IE RIO MISTRATO	266456000304	SE EL SILENCIO BAJO	266456000746
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE EL NARANJO	266456000592
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE EL JARDIN	266456000118
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE EL TERRERO	266456000436
	IE INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA	266456000282	SE GETE BAJO	266456000762
	IE INSTITUTO MISTRATO	166456000393	SE LA ESTRELLA	266456000274
	IE RIO MISTRATO	266456000304	SE ALTO CANCHIVARE	266456000142
	IE RIO MISTRATO	266456000304	SEDE ALTO BONITO	266456800041
	IE COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	266572000061	SE KUNDUMI LA PRADERA - SEDE PRINCIPAL	266572000061
	IE INTERCULTURAL DOKABU	266572001245	SE INTERCULTURAL	266572001245

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

			DOKABU - SEDE PRINCIPAL	
	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	166594000213	SE INSAMBRA	266594000196
	IE SAUSAGUA	266594000595	SE SAUSAGUA - SEDE PRINCIPAL	266594000595
	IE MARIA AUXILIADORA	166687000248	SE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	166687000248
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL EL GUALILO	268271000033
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL BUENAVISTA BAJA	268271000319
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL LA PERLA	268271000343
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL CASACOTE	268271000149
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA HELENA	268271000271	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE FLORIAN	268271000092
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL SAN JOSE	268271000327
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL LA PLAYA	268271000301
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL OPONCITO	268271000050
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	268271000289
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL SANTA LUCIA	268271000068
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL LA COLORADA	268271000254
	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES	268271000351	ESCUELA RURAL EL ENCENILLO	268271000238
	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA	268318000215	ESCUELA RURAL EL COLORADO	268318000304
	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA	268318000215	ESCUELA RURAL NUEVA GRANADA	268318000118
	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA	268318000215	ESCUELA RURAL MOGORONTOQUE	268318000550
	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA	268318000215	ESCUELA RURAL EL ORTIGAL	268318000134
	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA	268318000215	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	268318000517
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUEBRADAS	268318000274	ESCUELA RURAL ALTO DE LAS NIEVES	268318000525
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL PIEDRA BAJO	268318000207
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO	268318000355	ESCUELA RURAL LLANO GRANDE	268318000177

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO			
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL CRUZ GRANDE	268318000401
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL ALTO CUPAGA	268318000339
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL BAJO SISOTA	268318000231
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL EL AZÚCAR	268318000126
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL EL TERMINO	268318000495
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL BAJO CUPAGA	268318000061
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL EL PALMAR	268318000100
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	268318000355	ESCUELA RURAL EL SALADO	268318000410
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	ESCUELA RURAL SIANOGA	268502000155
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	ESCUELA RURAL SANTA FE	268502000066
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	ESCUELA RURAL JOSE ANTONIO GALAN	268502000406
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	ESCUELA RURAL MOMPA IZQUIERDA	268502000074
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	ESCUELA RURAL CORTADERAS	268502000244
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236	ESCUELA RURAL SIACHIA	268502000228
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RURAL SABANETA	268502000031
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RURAL SANTA INES	268502000333
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RURAL LA MESA	268502000309
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RURAL VEGAS DE PADUA	268502000252
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RURAL EL RINCON	268502000368

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RUR LOS SIOTES	268502000341
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADUA	268502000279	ESCUELA RURAL EL MORRO	268502000325
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CUROS	268547000920	SEDE PRINCIPAL	268547000920
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM. 16	268575000056	ESCUELA RURAL GARCIA CADENA	268575000170
	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	268575000064	ESCUELA RURAL BELLA UNION	268575000595
	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	268575000064	ESCUELA RURAL LAS CRUCES	268575000889
	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	268575000064	ESCUELA RURAL LOS HERNANDEZ	268575000927
	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	268575000064	ESCUELA RURAL CARPINTERO	268575000374
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL	268575000692	ESCUELA RURAL EL TERRAPLEN	268575000668
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL	268575000692	ESCUELA RURAL LA LUCHA	268575000617
	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	268575000706	ESCUELA RURAL SITIO NUEVO	268575000161
	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	268575000706	ESCUELA RURAL CAÑO GRANDE	268575000901
	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	268575000706	ESCUELA RURAL MONTAÑITA	268575000684
	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	268575000706	ESCUELA RURAL CAMPO ALEGRE	268575000536
	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	168502000126	ESCUELA RURAL GANIVITA	268502000198
	INSTITUCION EDUCATIVA BOCA DONCELLA	268575000871	ESCUELA RURAL EL PORVENIR	268575000854
	INSTITUCION EDUCATIVA BOCA DONCELLA	268575000871	ESCUELA RURAL AUROYA I	268575000757
	INSTITUCION EDUCATIVA BOCA DONCELLA	268575000871	ESCUELA RURAL TALANQUERA IV	268575000773
	SANTA CECILIA	276109000031	CALLE LARGA	276109000863
	SILVANO CAICEDO GIRON	276109000910	EDUARDO GARCIA	276109012683
	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	276109001029	SAN PABLO	276109011792
	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	168502000126	ESCUELA RURAL CHAGUACA	268502000201
	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	276109001029	MANUELA BELTRAN	276109000987
	COLEGIO BALBINO GARCÍA	168547000551	CONCENTRACIÓN BALBINO GARCÍA	168547000097
	COLEGIO BALBINO GARCÍA	168547000551	VILLANUEVA	168547800108
	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE	268547000229	LAS COLINAS	268547000458

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	LA BUENA ESPERANZA			
	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	276109001029	SANTA FILOMENA	276109001053
	RAUL OREJUELA BUENO	276109002009	MARIA DEL SOCORRO BUSTAMANTE DE LINGUA	276109002190
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROECOLÓGICO NONAM	276109008589	SAN FERNANDO	276109015496
	JOVITA SANTA COLOMA	276834000666	SEDE PRINCIPAL UNIDAD DOCENTE JOVITA SANTA COLOMA	276834000666
	SAN JUAN DE BARRAGÁN	276834000704	SEDE PRINCIPAL UNIDAD DOCENTE SAN JUAN DE BARRAGAN	276834000704
	MONTELORO	276834000917	SEDE PRINCIPAL NO. 65 SAN VICENTE DE PAÚL	276834000917
	LA MORALIA	276834001239	SEDE PRINCIPAL NO. 30 ATANASIO GIRARDOT	276834001239
	LA MARINA	276834002243	SEDE PRINCIPAL CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	276834002243
	JULIO CESAR ZULUAGA	276834002626	SEDE PRINCIPAL TRES ESQUINAS	276834002626
	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	285125000422	LAS MERCEDES	285125000686
	COLEGIO INTEGRADO	168575000329	ESCUELA RURAL LAS PAMPAS	268575000242
	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	285125001429	MATAPALITO	285125001011
	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	168575000418	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE ITALIA	268575000650
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	285125001470	EL CAJARO	285125001305
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	285125001470	EL CAFÉ	285125001038
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EDUARDO SANTOS	319821000412	I.E. TECNICA EDUARDO SANTOS - SEDE PRINCIPAL	319821000412
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	341503000298	VEGAGRANDE	241503000081
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	341503000298	LA MAICA	241503000285
	ANTONIO JOSE DE SUCRE	276109001096	LIMONES	276109014627
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	341503000298	CAPARROSA	241503000145
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	341503000298	EL TABLON	241503000471

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	341503000298	FATIMA	241503000226
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	PORVENIR	241660000451
	ESTHER ETELVINA ARAMBURO	276109000855	SAN GERONIMO	2761090008562
	ESTHER ETELVINA ARAMBURO	276109000855	LA PRIMAVERA	2761090008040
	ANTONIO JOSE DE SUCRE	276109001096	SOFIA CAMARGO DE LLERAS	276109000286
	ALFREDO VASQUEZ COBO	276109001142	SAN ANTONIO DE GUADUAL	476109003632
	ESTHER ETELVINA ARAMBURO	276109000855	EL AGUILA	2761090009020
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	SAN ANDRES	241660000515
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	GRAMALOTE	241660000485
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	EL ALTO	241660000493
	ESTHER ETELVINA ARAMBURO	276109000855	EL PAPAYO	276109001959
	ESTHER ETELVINA ARAMBURO	276109000855	ESCUELA NUEVA SANTIAGO	276109002670
	ANTONIO JOSE DE SUCRE	276109001096	JUAN DE LADRILLEROS	276109003013
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	LA ARGENTINA	241660000213
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	PROVIDENCIA	241660000221
	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	341660000391	ORITOGUAZ	241660000477
	ALTO ROCIO	276834000941	SEDE PRINCIPAL NO. 68 BERNARDA GONZALEZ	276834000941
	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI - AWA	452612000806	CENTRO EDUCATIVO IMBINA	252612000335
	AGUACLARA	276834001784	SEDE PRINCIPAL AGUACLARA	276834001778
	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI - AWA	452612000806	SEDE 7 CAIMITILLO	252612001188
<p>Las entregas en 405 sedes al corte del presente informe representan el 100% del total de la dotación escolar que conforman la orden de compra 150992.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p>				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992																																																							
6	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no informó sobre inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 150992 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si ____ No _X____</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																							
7	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el período del sexto informe de supervisión y de conformidad con el reporte de entrega presentado, se realizó la distribución y entrega de 19259 elementos que representan el 62% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 353 sedes focalizadas, finalizando las entregas del 100% de los elementos dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución en el periodo correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="828 1323 1474 1894"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGA DICIEMBRE</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto Docente</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>1</td> <td>168</td> <td>192</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>24</td> <td>56</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Mesa Auxiliar</td> <td>2</td> <td>14</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento</td> <td>2</td> <td>14</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Tándem 3 Canecas</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Primaria</td> <td>40</td> <td>1240</td> <td>1840</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Primaria</td> <td>40</td> <td>1240</td> <td>1840</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGA DICIEMBRE	ACUMULADO	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	7	8	Mesa Puesto Docente	1	7	8	Silla Puesto Preescolar	1	168	192	Mesa Puesto Preescolar	24	56	64	Mesa Auxiliar	2	14	16	Mueble de almacenamiento	2	14	16	Tablero	1	7	8	Tándem 3 Canecas	1	7	8	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	31	46	Mesa Puesto Docente	1	31	46	Silla Puesto Primaria	40	1240	1840	Mesa Puesto Primaria	40	1240	1840
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGA DICIEMBRE	ACUMULADO																																																					
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	7	8																																																					
	Mesa Puesto Docente	1	7	8																																																					
	Silla Puesto Preescolar	1	168	192																																																					
	Mesa Puesto Preescolar	24	56	64																																																					
	Mesa Auxiliar	2	14	16																																																					
	Mueble de almacenamiento	2	14	16																																																					
	Tablero	1	7	8																																																					
	Tándem 3 Canecas	1	7	8																																																					
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	31	46																																																					
	Mesa Puesto Docente	1	31	46																																																					
	Silla Puesto Primaria	40	1240	1840																																																					
	Mesa Puesto Primaria	40	1240	1840																																																					

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	Mueble de Almacenamiento	1	31	46
	Tablero	1	31	46
	Tándem 3 Canecas	1	31	46
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla Puesto Docente	1	42	141
	Mesa Puesto Docente	1	42	141
	Silla Puesto Secundaria	40	1680	5640
	Mesa Puesto Secundaria	40	1680	5640
	Mueble de Almacenamiento	1	42	141
	Tablero	1	42	141
	Tándem 3 Canecas	1	42	141
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	60	84
	Mesa Puesto Preescolar	4	20	28
	Mesa Auxiliar	1	5	7
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla Puesto Primaria	1	948	1029
	Mesa Puesto Primaria	1	316	343
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla Puesto Secundaria	1	4310	4760
	Mesa Puesto Secundaria	1	4310	4760
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	320	580
	Mesa Puesto Docente	1	320	580
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	433	488
	Mesa Puesto Preescolar	1	433	488
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento o aula con tres cajones	1	433	488
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	433	488
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	433	488
TOTAL			19259	30826

Al corte del informe los 30826 elementos distribuidos y entregados representan el 100% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.

Entrega producto Si X No
Ubicación: actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992												
<p align="center">8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="215 604 792 1056"> <thead> <tr> <th data-bbox="215 604 573 625">DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> <th data-bbox="573 604 792 625">MÉTRICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="215 625 573 699">Distribución de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="573 625 792 699">Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contenga: los tiempos de entrega del transporte; (ii) el empaque; (iii) el proceso físico.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 699 573 772">Cualidad de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="573 699 792 772">La Dotación Escolar distribuida no debe tener cavetas, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la nota de los bienes entregados en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 772 573 930">Mantenimiento de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="573 772 792 930">Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia. Cabeza Prometeo, entre que algunos elementos deben empaquetarse por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de consulta debe estar marcada en el Manual de uso o acorde de la SED. El nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se sitúa el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar; (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; (vii) los datos del contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 930 573 1003">Empaque y empaque</td> <td data-bbox="573 930 792 1003">La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embleada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 1003 573 1056">Instalación</td> <td data-bbox="573 1003 792 1056">La Dotación Escolar debe quedar instalada en el establecimiento educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación es 100% de los Productos debe cumplir con los componentes: (i) el desembalaje; (ii) ubicar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (iii) registrar el número de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; (iv) eliminación del empaque de entrega.</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MÉTRICA	Distribución de la Dotación Escolar	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contenga: los tiempos de entrega del transporte; (ii) el empaque; (iii) el proceso físico.	Cualidad de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar distribuida no debe tener cavetas, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la nota de los bienes entregados en la Cláusula 7.	Mantenimiento de la Dotación Escolar	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia. Cabeza Prometeo, entre que algunos elementos deben empaquetarse por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de consulta debe estar marcada en el Manual de uso o acorde de la SED. El nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se sitúa el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar; (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; (vii) los datos del contrato.	Empaque y empaque	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embleada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el establecimiento educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación es 100% de los Productos debe cumplir con los componentes: (i) el desembalaje; (ii) ubicar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (iii) registrar el número de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; (iv) eliminación del empaque de entrega.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la distribución de los elementos en 405 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 150992 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado.</p> <p>La marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se desarrollaron conforme al anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MÉTRICA													
Distribución de la Dotación Escolar	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contenga: los tiempos de entrega del transporte; (ii) el empaque; (iii) el proceso físico.													
Cualidad de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar distribuida no debe tener cavetas, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la nota de los bienes entregados en la Cláusula 7.													
Mantenimiento de la Dotación Escolar	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia. Cabeza Prometeo, entre que algunos elementos deben empaquetarse por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de consulta debe estar marcada en el Manual de uso o acorde de la SED. El nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se sitúa el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar; (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; (vii) los datos del contrato.													
Empaque y empaque	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embleada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.													
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el establecimiento educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación es 100% de los Productos debe cumplir con los componentes: (i) el desembalaje; (ii) ubicar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (iii) registrar el número de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; (iv) eliminación del empaque de entrega.													
<p align="center">9</p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>% de Avance: 49%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó las facturas:</p> <p>FE 5082 con fecha de expedición 24 de noviembre de 2025, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 472041725 el 3 de diciembre de 2025</p> <p>FE 5087 con fecha de expedición 9 de diciembre de 2025, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 505696825 el 17 de diciembre de 2025.</p> <p>FE5108 con fecha de expedición 29 de diciembre de 2025, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 6160726 el 20 de enero de 2026.</p> <p>FE 5109 con fecha de expedición 30 de diciembre de 2025 se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 7821426 el 22 de enero de 2026.</p> <p>FE5113 con fecha de expedición 30 de diciembre de 2025 7822826 el 22 de enero de 2026.</p> <p>FE5119 con fecha de expedición 4 de febrero de 2026, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 31113526 el 16 de febrero de 2026.</p> <p>FE5120 con fecha de expedición 4 de febrero de 2026, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 31114726 el 16 de febrero de 2026.</p> <p>FE5124 con fecha de expedición 16 de febrero de 2026, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 51841426 el 27 de febrero de 2026.</p> <p>FE5127 con fecha de expedición 17 de febrero de 2026, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 53200626 el 27 de febrero de 2026.</p>												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		<p>FE5125 con fecha de expedición 17 de febrero de 2026, se realizó el pago correspondiente con la orden de pago 51845926 el 27 de febrero de 2026.</p> <p>De igual forma el proveedor presento las facturas: FE5133 expedida el 25 de febrero de 2026. FE5139 de 9 de marzo de 2026. FE5140 del 9 de marzo de 2026 y se encuentran en verificación y tramite de pago.</p> <p>Así mismo, se solicitó al proveedor culminar el proceso de acopio de las actas de entrega, con el fin de proceder con la generación de las facturas correspondientes y dar cierre al proceso de facturación y pago asociado a la orden contractual.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: : Actas de entrega y Facturas contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución. Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos del mobiliario entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, con el cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Soportes de pago contenidos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal No 22125 el 2 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
12		<p>% de Avance: 44%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p>Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _X_</p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p align="center">13</p>	<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 150992 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _X_</p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p align="center">14</p>	<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Descripción del avance: Durante la ejecución de la OC 150992 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>Se solicitó al proveedor la evidencia documental que respalde el cumplimiento de esta obligación, y como respuesta a este requerimiento el proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <p>El proveedor presentó soporte donde certifica que se encuentran inscrito en el Registro Único Ambiental RUA, bajo el número de identificación el sistema 16435, dando cumplimiento a esta solicitud.</p> <p>El proveedor adjuntó documento soporte de radicación ante Colombia Compra de los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática.</p> <p>Certificación apoyo a la industria nacional en: Promoción de Bienes Nacionales, con fecha 17 de febrero de 2026.</p> <p>Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá donde se ratifica que el proveedor está clasificado como MIPYME (mediana empresa).</p> <p>Documento de la empresa donde certifica que no cumple con los requisitos del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 para ser considerada como “Emprendimiento y empresa de Mujeres”</p> <p>Certificado donde consta que la empresa no cuenta con personal discapacitado dentro de su contratación, de fecha 17 de febrero de 2025.</p> <p>Certificado Informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SS Resolución 0312/2019, expedida por seguros Bolívar de fecha 26 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado emitido por la empresa SUMIFRES PC, garantizando el suministro de papel Kraft biodegradable para embalaje y otros usos relacionados con la actividad comercial.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		<p>Acta de registro del libro de operaciones carpeta No. 3330, expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría de ambiente.</p> <p>Soportes de registro de elementos en el Min-Comercio, Grupo Registro de Productores de Bienes Nacionales.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 150992 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes parafiscales y de seguridad social firmado por Francisco Javier Gamboa Duque en calidad de Revisor Fiscal con CC 19.129.515 y Tarjeta profesional N° 11039-T expedida con fecha 20 de noviembre de 2025.</p> <p>El certificado de cumplimiento de obligaciones Parafiscales certifica el cumplimiento durante el periodo de la presente orden de compra y tiene fecha de expedición del 16 de febrero de 2026..</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El presente informe parcial de supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 150992 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado del 16 de febrero de 2026 de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Francisco Javier Gamboa Duque en calidad de Revisor Fiscal con CC 19.129.515 y Tarjeta profesional N° 11039-T. en calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 20 de noviembre de 2025.</p> <p>De otra parte, presenta certificado REDAM demostrando exclusión de tal registro, con fecha 13 de febrero de 2025. De</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>igual forma el proveedor ha cumplido con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 150992 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 150992 del 2025. El proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con el sistema de gestion, seguridad y salud en el trabajo. Por otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y programación de rutas de distribución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información. Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de insumos de METAZA con fecha de 12 de diciembre de 2025, certificando la originalidad de la lámina cold rolled. Se adjunta certificado de insumos de COINTEC SAS con fecha de 15 de diciembre de 2025, certificando el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992 de 2025
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó como soporte de cumplimiento el certificado de registro de empresas forestales, expedido por la Secretaría distrital de ambiente. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP contenidas en el documento 89_IDS_01_150992 de 2025_2025_E Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992 de 2025
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La orden de compra 150992 de 2025 objeto del presente informe parcial de supervisión, no contempló elementos del segmento 6. Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no corresponden al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, aceros y maderas

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p>Se solicitó al proveedor la actualización de las certificaciones que acreditan la calidad de las Materias Primas e Insumos, remitidas a Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>								
27	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 150992 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de estos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. y la instalación de estos, según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>								
28	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la entrega efectiva de la dotación escolar y se está en proceso de acopio de las actas de entrega.</p> <p>Informando la ejecución de los despachos de 30826 elementos conforman el 100% de la orden de compra 150992 de 2025, realizados en el plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p> <table border="1" data-bbox="854 1308 1450 1394"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes contratadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150992</td> <td>405</td> <td>405</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>	OC	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	150992	405	405	0
OC	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes							
150992	405	405	0							
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>																																																																																																																			
<p align="center">30</p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el período del presente informe el proveedor reportó la distribución y entrega de 19259 elementos, que representan el 62% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 353 sedes focalizadas, culminando con esto la entrega del 100% de los elementos en el 100% de las sedes que conforman la orden de compra, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGA DICIEMBRE</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto Docente</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>1</td> <td>168</td> <td>192</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>24</td> <td>56</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Mesa Auxiliar</td> <td>2</td> <td>14</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento</td> <td>2</td> <td>14</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Tándem 3 Canecas</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Primaria</td> <td>40</td> <td>1240</td> <td>1840</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Primaria</td> <td>40</td> <td>1240</td> <td>1840</td> </tr> <tr> <td>Mueble de Almacenamiento</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Tándem 3 Canecas</td> <td>1</td> <td>31</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>42</td> <td>141</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>42</td> <td>141</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Secundaria</td> <td>40</td> <td>1680</td> <td>5640</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Secundaria</td> <td>40</td> <td>1680</td> <td>5640</td> </tr> <tr> <td>Mueble de Almacenamiento</td> <td>1</td> <td>42</td> <td>141</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>42</td> <td>141</td> </tr> <tr> <td>Tándem 3 Canecas</td> <td>1</td> <td>42</td> <td>141</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>12</td> <td>60</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>4</td> <td>20</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Mesa Auxiliar</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>"dts03--118Puesto"</td> <td>Silla Puesto Primaria</td> <td>1</td> <td>948</td> <td>1029</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGA DICIEMBRE	ACUMULADO	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	7	8	Mesa Puesto Docente	1	7	8	Silla Puesto Preescolar	1	168	192	Mesa Puesto Preescolar	24	56	64	Mesa Auxiliar	2	14	16	Mueble de almacenamiento	2	14	16	Tablero	1	7	8	Tándem 3 Canecas	1	7	8	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	31	46	Mesa Puesto Docente	1	31	46	Silla Puesto Primaria	40	1240	1840	Mesa Puesto Primaria	40	1240	1840	Mueble de Almacenamiento	1	31	46	Tablero	1	31	46	Tándem 3 Canecas	1	31	46	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla Puesto Docente	1	42	141	Mesa Puesto Docente	1	42	141	Silla Puesto Secundaria	40	1680	5640	Mesa Puesto Secundaria	40	1680	5640	Mueble de Almacenamiento	1	42	141	Tablero	1	42	141	Tándem 3 Canecas	1	42	141	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	60	84	Mesa Puesto Preescolar	4	20	28	Mesa Auxiliar	1	5	7	"dts03--118Puesto"	Silla Puesto Primaria	1	948	1029
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGA DICIEMBRE	ACUMULADO																																																																																																																
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	7	8																																																																																																																
	Mesa Puesto Docente	1	7	8																																																																																																																
	Silla Puesto Preescolar	1	168	192																																																																																																																
	Mesa Puesto Preescolar	24	56	64																																																																																																																
	Mesa Auxiliar	2	14	16																																																																																																																
	Mueble de almacenamiento	2	14	16																																																																																																																
	Tablero	1	7	8																																																																																																																
	Tándem 3 Canecas	1	7	8																																																																																																																
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	31	46																																																																																																																
	Mesa Puesto Docente	1	31	46																																																																																																																
	Silla Puesto Primaria	40	1240	1840																																																																																																																
	Mesa Puesto Primaria	40	1240	1840																																																																																																																
	Mueble de Almacenamiento	1	31	46																																																																																																																
	Tablero	1	31	46																																																																																																																
	Tándem 3 Canecas	1	31	46																																																																																																																
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla Puesto Docente	1	42	141																																																																																																																
	Mesa Puesto Docente	1	42	141																																																																																																																
	Silla Puesto Secundaria	40	1680	5640																																																																																																																
	Mesa Puesto Secundaria	40	1680	5640																																																																																																																
	Mueble de Almacenamiento	1	42	141																																																																																																																
	Tablero	1	42	141																																																																																																																
	Tándem 3 Canecas	1	42	141																																																																																																																
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	60	84																																																																																																																
	Mesa Puesto Preescolar	4	20	28																																																																																																																
	Mesa Auxiliar	1	5	7																																																																																																																
"dts03--118Puesto"	Silla Puesto Primaria	1	948	1029																																																																																																																

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		<table border="1"> <tr> <td>de Trabajo Aula Primaria"</td> <td>Mesa Puesto Primaria</td> <td>1</td> <td>316</td> <td>343</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>Silla Puesto Secundaria</td> <td>1</td> <td>4310</td> <td>4760</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Secundaria</td> <td>1</td> <td>4310</td> <td>4760</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>320</td> <td>580</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>320</td> <td>580</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>3</td> <td>433</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>1</td> <td>433</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>Mueble de almacenamiento o aula con tres cajones</td> <td>1</td> <td>433</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero o Alta resistencia humedad"</td> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>1</td> <td>433</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"</td> <td>Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.</td> <td>1</td> <td>433</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>19259</td> <td>30826</td> </tr> </table>	de Trabajo Aula Primaria"	Mesa Puesto Primaria	1	316	343	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla Puesto Secundaria	1	4310	4760	Mesa Puesto Secundaria	1	4310	4760	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	320	580	Mesa Puesto Docente	1	320	580	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	433	488	Mesa Puesto Preescolar	1	433	488	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento o aula con tres cajones	1	433	488	"dts03--166Tablero o Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	433	488	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	433	488	TOTAL			19259	30826
de Trabajo Aula Primaria"	Mesa Puesto Primaria	1	316	343																																																		
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla Puesto Secundaria	1	4310	4760																																																		
	Mesa Puesto Secundaria	1	4310	4760																																																		
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	320	580																																																		
	Mesa Puesto Docente	1	320	580																																																		
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	433	488																																																		
	Mesa Puesto Preescolar	1	433	488																																																		
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento o aula con tres cajones	1	433	488																																																		
"dts03--166Tablero o Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	433	488																																																		
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	433	488																																																		
TOTAL			19259	30826																																																		
		<p>Al corte del informe los 30826 elementos distribuidos y entregados representan el 100% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>																																																				
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante los despachos no se presentaron novedades relacionadas con las actividades, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>																																																				
32		<p>% de Avance: 100%</p>																																																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, en las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En las actas de entrega presentadas por el proveedor durante la ejecución de la orden de compra, no se registraron solicitudes de garantía de los bienes entregadas. De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra. La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN. En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.													
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra 150992 no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>												
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="841 829 1458 1129"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: manual de uso contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado expedido el 16 de febrero de 2026 de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Francisco Javier Gamboa Duque en calidad de Revisor Fiscal con CC 19.129.515 y y Tarjeta profesional N° 11039-T. en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>												
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución contractual y teniendo en cuenta la prórroga suscrita se realizaron ajustes al cronograma de entrega de común acuerdo entre las partes, debido a situaciones de orden público que afectaron la movilidad en diferentes departamentos del país.</p>												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	<p>ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.</p>	<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Documentos de cronograma y prórroga contenidos en el documento 88_IDE_04_150991_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150991</p>																								
<p align="center">40</p>	<p>En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100% Descripción del avance: En el marco de la ejecución contractual, el proveedor solicitó el ajuste de los plazos de entrega debido a las afectaciones en la movilidad ocasionadas por la alteración del orden público en varios departamentos del país. En consecuencia, y de común acuerdo con la Entidad Compradora, se aprobó una prórroga al plazo de ejecución, estableciendo como fecha de terminación de la Orden de Compra el 28 de febrero de 2026. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Documentos de cronograma y prórroga contenidos en el documento 88_IDE_04_150991_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150991</p>																								
<p align="center">41</p>	<p>Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X</u> Ubicación: N/A</p>																								
<p align="center">42</p>	<p>El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p>% de Avance: 100% Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="820 1591 1485 1936"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td align="center">1</td></tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	UNITARIOS	Mesa Auxiliar	1	Mesa Puesto Docente	1	Mesa Puesto Preescolar	1	Mesa Puesto Primaria	1	Mesa Puesto Secundaria	1	Mueble de almacenamiento	1	Silla puesto Docente	1	Silla Puesto Preescolar	1	Silla Puesto Primaria	1	Silla Puesto Secundaria	1	Tablero	1
PRODUCTOS	UNITARIOS																									
Mesa Auxiliar	1																									
Mesa Puesto Docente	1																									
Mesa Puesto Preescolar	1																									
Mesa Puesto Primaria	1																									
Mesa Puesto Secundaria	1																									
Mueble de almacenamiento	1																									
Silla puesto Docente	1																									
Silla Puesto Preescolar	1																									
Silla Puesto Primaria	1																									
Silla Puesto Secundaria	1																									
Tablero	1																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		<table border="1"> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Tandem 3 Canecas</td> <td align="center">1</td> </tr> </table>	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	Tandem 3 Canecas	1																									
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																														
Tandem 3 Canecas	1																														
<p>En total son 13 prototipos que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p>																															
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>																													
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 150992 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>																													
44	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 150992 a cargo de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A., el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la orden de compra en mención se tiene:</p> <table border="1" data-bbox="820 1291 1485 1780"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tándem 3 Canecas</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p>		PRODUCTOS	UNITARIOS	Mesa Auxiliar	Aprobado	Mesa Puesto Docente	Aprobado	Mesa Puesto Preescolar	Aprobado	Mesa Puesto Primaria	Aprobado	Mesa Puesto Secundaria	Aprobado	Mueble de almacenamiento	Aprobado	Silla puesto Docente	Aprobado	Silla Puesto Preescolar	Aprobado	Silla Puesto Primaria	Aprobado	Silla Puesto Secundaria	Aprobado	Tablero	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado	Tándem 3 Canecas	Aprobado
PRODUCTOS	UNITARIOS																														
Mesa Auxiliar	Aprobado																														
Mesa Puesto Docente	Aprobado																														
Mesa Puesto Preescolar	Aprobado																														
Mesa Puesto Primaria	Aprobado																														
Mesa Puesto Secundaria	Aprobado																														
Mueble de almacenamiento	Aprobado																														
Silla puesto Docente	Aprobado																														
Silla Puesto Preescolar	Aprobado																														
Silla Puesto Primaria	Aprobado																														
Silla Puesto Secundaria	Aprobado																														
Tablero	Aprobado																														
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado																														
Tándem 3 Canecas	Aprobado																														

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de estas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 13 prototipos presentados.
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman esta orden de compra 150992 de 2025 cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 150992 corresponden al segmento 2.
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra se presentaron circunstancias de orden público que afectaron la movilidad en diferentes departamentos del país, situación que impactó los tiempos inicialmente previstos para la entrega de los bienes. esta situación fue atendida mediante la aprobación de una prórroga al plazo de ejecución, sin que fuera necesario modificar la Orden de Compra por concepto de sobrecostos asociados al reenvío o instalación de la Dotación Escolar.
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A

	<p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="215 394 792 510"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</th> </tr> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos		Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	
Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos												
Zona	Porcentaje											
Zona 1	Hasta el 10%											
Zona 2	Hasta el 15%											
Zona 3	Hasta el 20%											
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó como soporte de cumplimiento el certificado de registro de empresas forestales, expedido por la secretaria distrital de ambiente.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Certificados cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>										
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i)</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificados de relaciones comerciales con las siguientes empresas: METAZA S.A. Certificado de relación comercial para el suministro de lámina cold rolled, con fecha de 12 de diciembre de 2025 COINTEC SAS certificado de convenio comercial por el suministro de insumos plásticos, con fecha de 15 de diciembre de 2025. Certificado WEG COLOMBIA SAS, certificado relación comercial para el suministro de pintura electrostática en polvo horneable</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Certificados cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>										

	<p>el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con base en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
53	<p>Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como: manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</p> <p>Ubicación: Documentos soporte de ejecución contenidos en el archivo 88_IDE_06_150992_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150992</p>
54	<p>Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

		Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 150992 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 150992 objeto del presente informe parcial de supervisión el proveedor aceptó el documento colocado en la Tienda Virtual. TVEC
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual TVEC, la cual dio origen a la orden de compra 150992.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 150992 de 2025
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la dirección: Cra. 23a #25 59, Bogotá.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

	proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: La ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___ Ubicación: N/A
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

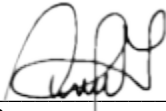
OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 6**

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



SUPERVISOR

Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**
Cargo: **Supervisora** Fecha: **12/marzo/2026**



Revisó: **C.P. YOLANDA CORREA DIAZ / JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA**
Apoyo a la supervisión - UIS



Proyectó: **SEBASTIÁN VELANDIA RODRÍGUEZ**
Contratista

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor